



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL BERCIAL

Aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento para 2021 y la plantilla de personal por el pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2020, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente tramitado por plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la presente publicación, a efectos de reclamaciones y alegaciones ante el pleno. Se publica el resumen del mismo por capítulos, en previsión de que no se presenten reclamaciones en el período de exposición pública, en cuyo caso la aprobación quedará elevada a definitiva.

ESTADO DE GASTOS		
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1. OPERACIONES CORRIENTES		
CAPÍTULO 1	Gastos de personal	123.609,00
CAPÍTULO 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	118.240,00
CAPÍTULO 3	Gastos financieros	500,00
CAPÍTULO 4	Transferencias corrientes	2.880,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL		
CAPÍTULO 6	Inversiones reales	37.135,00
CAPÍTULO 7	Transferencias de capital	
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
CAPÍTULO 8	Activos financieros	
CAPÍTULO 9	Pasivos financieros	
TOTAL		282.364,00
ESTADO DE INGRESOS		
A.1. OPERACIONES CORRIENTES		
CAPÍTULO 1	Impuestos directos:	
CAPÍTULO 2	Impuestos indirectos	
CAPÍTULO 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	44.216,00
CAPÍTULO 4	Transferencias corrientes	202.941,00
CAPÍTULO 5	Ingresos patrimoniales	1.620,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL		
CAPÍTULO 6	Enajenación de inversiones reales	
CAPÍTULO 7	Transferencias de capital	33.597,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
CAPÍTULO 8	Activos financieros	
CAPÍTULO 9	Pasivos financieros	
TOTAL		282.364,00

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Auxiliar administrativo, grupo C2, vacante.

Operario de servicios múltiples, grupo E, vacante

B) PERSONAL LABORAL

1º De actividad permanente

Operario de servicios múltiples: 1

2º De actividad temporal.

Piscina municipal: 2.

Auxiliar ayuda a domicilio: 12.

Operario servicios municipales: 6.

Monitores deportivos: 2.

El Bercial, 14 de diciembre de 2020.–EL Alcalde, Ismael Ibáñez Braseró.

N.º I.-5826